



San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2025, **21 JUL 2025**
EXPTE.Nº 81.162-2024. REF.Nº 31-2025.

RES.Nº: **137-2025**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud, efectuada por el Consejero Estudiantil Facundo Tomás Gaón y Autoridades del CUEM, de extensión y la re – extensión de la regularidad, por sistema, para las materias con fecha de vencimiento de la regularidad el 31 de julio hasta el 31 de marzo de 2026, para los alumnos de la Carrera de Médico del Plan 1988; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo solicitado la necesidad de que los estudiantes puedan continuar rindiendo como alumno regular y así avanzar en su carrera.

Que se hace menester evitar que los alumnos recurran materias y con ello, disminuir la posibilidad de asimilación, por lo tanto, lo solicitado se encontraría dentro del plan de transición.

Que, además, mediante Res. 027 – 2025 del HCD, se dio lugar a la solicitud para las materias con vencimiento en marzo de 2025, cuyas regularidades fueron extendidas hasta el 31 de marzo de 2026.

Que esta extensión de regularidad es necesaria para que los estudiantes puedan rendir las últimas materias y así avanzar al 6º Año de la Carrera.

Que el Secretario Académico autoriza prórroga de regularidad hasta la finalización del cursado del Plan 1988, siempre en un máximo de 5 años desde que cursó la materia.

Por Ello; y, atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en su Art.61;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

-AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Aprobar la extensión y re – extensión de la regularidad, por sistema, hasta el 31 de marzo de 2026, para las materias con fecha de vencimiento de regularidad el 31 de julio de 2025, para los alumnos de la Carrera de Médico del Plan 1988, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º) Dese cuenta al H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese y publíquese en la página web de esta Facultad. -


Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.




Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.